



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha junio 23 del presente año, transcurrió los días 28 – 29 y 30 de junio y en tiempo oportuno la apoderada judicial de la parte demandante interpuso recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación.-
INHABILES: 25- 26 y 27 de junio y 2- 3- 4 de julio.

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Julio siete (7) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante contra la providencia de fecha junio 23 del presente año proferida en este proceso verbal – EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO y las CONSECUENTE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO promovido por ELSA MARIA CASTAÑEDA SALGADO contra ARIEL JOSE GORDILLO ALCALDE.- A partir del viernes ocho (8) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria